

Libertad y justicia para Jorge Meyra

El 14 de enero del 2021, en el Estado de México, el compañero Jorge Meyra fue detenido de forma arbitraria y trasladado al Centro Preventivo de Readaptación Social de Chalco

Jorge es una persona de 64 años y con varios padecimientos de salud (sufre de bradicardia, un padecimiento del tipo de arritmia, que hace que su corazón lata más lento de lo normal). Que al momento de su detención buscaba auxiliar a un grupo de jóvenes, pues se percató que a escasos metros de su domicilio y lugar de trabajo había una cantidad inusual de patrullas (entre 7 y 8 vehículos); se acercó y observó que se estaban violentando con uso excesivo de la fuerza a estos jóvenes, y de forma casi inmediata sintió un empujón por la espalda, pudiendo ver que fueron policías quienes lo empujaron y lo llevaron hacia una de las patrullas que estaban en Calle Portal del sol, sin número, colonia Villas de Chalco, Chalco, Estado de México, C.P. 56600. (tercervía.mx).

La detención sucedió luego de que dos policías estatales dijeran que Jorge les quitó el arma y se diera la fuga, acusación realizada sin prueba alguna, e incluso después de 48 horas detenido (plazo constitucional) nunca se le liberó del centro correspondiente; liberación que por derecho le correspondía debido a que no hubo pruebas que demuestren el supuesto robo del arma. Incumpliendo con esta garantía y violentando sus derechos, fue trasladado a un Centro Penitenciario.

El lunes 18 de enero se realizó la audiencia de Jorge Darío Meyra León, detenido arbitrariamente por policías municipales y estatales, en la que un juez de Chalco ordenó su liberación inmediata, determinando que su detención fue totalmente irregular, tras hallar inconsistencias de parte de los elementos de la policía municipal de Chalco y de la Secretaría de Seguridad estatal.

El Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero asumió su defensa legal, además de que el caso se ha visibilizado, afortunadamente, en redes sociales, y se encuentra ya interpuesta una queja en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Sin embargo, en su audiencia más reciente, y aún con la ausencia de pruebas que corroboren que Jorge hubiera cometido delito alguno, fue dictada en su contra prisión preventiva oficiosa y una fianza de un total de 22,000 pesos, argumentando que “se podría dar a la fuga”.

Las detenciones arbitrarias son una práctica recurrente entre las corporaciones de seguridad del país, y representan un continuum de violaciones a derechos humanos y procesales. La prisión preventiva es además una modalidad de detención arbitraria y propicia actos de tortura cuando es excesiva y desproporcionada.

La misma Corte Interamericana de Derechos Humanos ya ha mencionado que la prisión preventiva debe ser una medida cautelar y no punitiva, así como fundarse en elementos probatorios suficientes. Jorge ahora se encuentra en una posición que le coloca en la posible privación de su libertad, además de mermar su economía y la de su familia al serles exigida una fianza de una cantidad considerablemente alta, esto con el fin de llevar su proceso fuera del Centro donde fue recluso.

Según datos de AsiLegal, del total de personas privadas de su libertad en México, un 46.59% corresponde a mujeres y un 37.9% a hombres en estado de prisión preventiva. Estas cifras son alarmantes, pues indican que casi la mitad de la población penitenciaria se encuentra sin ser juzgada o sentenciada, propiciando el hacinamiento en los Centros, pero también el encarcelamiento de personas inocentes, o como en el caso de Jorge, detenidas arbitrariamente.

Entendemos que la forma en que fue detenido y tratado Jorge ameritaba que el Juez de Control que conoció su caso calificara como ilegal y arbitraria su detención, pero desafortunadamente el proceso continuó hasta esta medida cautelar de prisión preventiva dictada en su contra, así como la imposición de la fianza mencionada.

Desde el Observatorio Nacional sobre Detenciones Arbitrarias expresamos nuestra solidaridad con Jorge Meyra y su familia, así como con su defensa y las personas que han colaborado para posicionar este caso.

Nos sumamos a la exigencia de un proceso legal justo y apegado a derechos humanos para Jorge, y reiteramos que las detenciones arbitrarias son una práctica que debe eliminarse y prevenirse a la brevedad para evitar este tipo de violaciones.

Suscribimos las organizaciones que conformamos el Observatorio Nacional sobre Detenciones Arbitrarias.

A 02 de marzo del 2021